

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

ACTA

Siendo las 19:00 horas, a través de Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N° 043-2021-CU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo Universitario:

1.1. Integrantes con derecho a voz y voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Presente
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil	Presente
8	CRISTHIAN RUFINO ENEQUE ACOSTA Representante Estudiantil	Falta Justificada
9	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil	Presente
10	HECTOR HUMBERTO MEJÍA MENDO Representante Estudiantil	Falta justificada

El Secretario General (e), verificó el quórum: 08 integrantes presentes, 02 ausentes; razón por la cual, se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e)	Presente

2. Autoridades invitadas:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAMÉ CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Presente
2	JOSÉ WILDER HERRERA VARGAS Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	Presente
3	AMADO AGUINAGA PAZ Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Presente
4	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia	Presente
5	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES	Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola

II. ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 042-2021-CU.

El Dr. Freddy Hernández Rengifo, Secretario General (e) de la Universidad, procedió a dar lectura del acta de Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 042-2021-CU, de fecha 09 de noviembre de 2021 y solicitó su aprobación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), aprobar el acta de Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 042-2021-CU, fecha 09 de noviembre de 2021.

III. AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos.
2. Aprobación de Planes de Estudios.
3. Contratación Docente. FMV y FDCP.
4. Reconsideración de Ratificación. Dra. Gloria Vásquez Sánchez.
5. Ciclo Académico 2021-II. Enfermería y Medicina Humana.
 - 5.1. Calendario Académico 2021-II de la Facultad de Enfermería.
 - 5.2. Calendario Académico de la Facultad de Medicina Humana. Contrato Docente 2021-II.
6. Ratificación de Resolución N° 065-2021-CD-EPG. Proyecto de tesis y sustentación de Tesis EPG.
7. Ratificación de Resolución N° 017-2021-CD-EPG. Cambio de Jurado.
8. Aprobación del Reglamento de Profesores Extraordinarios.
9. Pedido de Facultad de Enfermería. Oficio N° 956-V-2021-D-FE.
10. Aprobación del Mapa de Procesos.

Enlace: <https://meet.google.com/qkz-aefh-rwk>

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Aprobación de Grados y Títulos.

La señora Martha Gabrielli Napuri, funcionaria de Grados y Títulos, solicitó que se aprueben los Grados Académicos de la Facultad de Agronomía; Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Facultad de Ingeniería Zootecnia; Facultad de Medicina Veterinaria; los Títulos Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Facultad de Enfermería; Facultad de Ingeniería Zootecnia; Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), aprobar los Grados y Títulos, Maestrías y Doctorados antes mencionados, contenidos en las resoluciones N° 521-2021-CU a la 525-2021-CU.

2. Aprobación de Planes de Estudios.

El M. Sc. José Wilder Herrera Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación presentó el Plan de Estudios del Programa de Estudios del Programa de Arqueología y solicitó su aprobación.

Asimismo, el M. Sc. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía, presentó el Plan de Estudios del Programa de Estudios del Programa de Agronomía y solicitó su aprobación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021**

7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), aprobar los Planes de Estudio del Programa de Arqueología y del Programa de Agronomía.

3. Contratación Docente. FMV y FDCP.

El M. Sc. Cesar Augusto Piscocya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y el Dr. Ezequiel Baudelio Chavarry Correa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitaron la contratación por excepción de los siguientes docentes:

- M. Sc. Magaly de Lourdes Díaz García: Facultad de Medicina Veterinaria.
- Dr. Marco Antonio Carmona Brenis: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), aprobar la Contratación de la M. Sc. Magaly de Lourdes Díaz García, como docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y del Dr. Marco Antonio Carmona Brenis, como docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

4. Reconsideración de Ratificación. Dra. Gloria Vásquez Sánchez.

La docente Gloria Vásquez Sánchez interpuso recurso de reconsideración contra la resolución que aprobó su ratificación, solicitando que se rectifique su puntaje.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), aprobar la rectificación del puntaje de ratificación de la docente Gloria Vásquez Sánchez.

5. Ciclo Académico 2021-II. Enfermería y Medicina Humana.

5.1. Calendario Académico 2021-II de la Facultad de Enfermería.

Mediante Oficio N° 961-V-2021-D-FE, de fecha 08 de noviembre de 2021, la Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería, informa que, en Consejo de Facultad del 20 de octubre de 2021, se aprobó la Programación Académica 2021- II Modalidad Virtual de la Facultad de Enfermería, mediante la Resolución N° 102-V-2021-CF-FE, de fecha 21 de octubre de 2021.

Mediante Oficio N° 1738-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico (e), hace llegar la Resolución N° 102-V-2021-CF-FE, de fecha 21 de octubre de 2021, sobre la Programación Académica 2021- II Modalidad Virtual de la Facultad de Enfermería, para ser visto y aprobado en Consejo Universitario.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), ratificar la Resolución N° 102-V-2021-CF-FE, de fecha 21 de octubre de 2021, que aprueba la Programación Académica 2021- II Modalidad Virtual de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

5.2. Calendario Académico de la Facultad de Medicina Humana. Contrato Docente 2021-II.

Mediante Oficio N° 839-2021-VIRTUAL-FMH-D, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita la Ratificación de Resolución N° 098-2021-VIRTUAL-CFMH/UNPRG, de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba la Programación Académica 2021 para la Facultad de Medicina Humana, lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

- Ciclo Académico 2021-II: para el Sexto año de Medicina Humana, asignaturas del Ciclo XII y X.
- Ciclo Académico 2021-I: para el Cuarto y Quinto Año de Medicina Humana – Ciclos VII y IX.
- Ciclo Académico 2021-I: para el Segundo y Tercer Año de Medicina Humana – Ciclos III y V.

Asimismo, el Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo solicitó que se apruebe el Concurso para Contratación Docente de la Facultad de Medicina Humana para el Ciclo 2021-II.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
5	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
6	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
7	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
8	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (08 votos), ratificar la Resolución N° 098-2021-VIRTUAL-CFMH/UNPRG, de fecha 09 de noviembre de 2021, que aprueba la Programación Académica 2021 para la Facultad de Medicina Humana, y el Concurso para Contratación Docente de la Facultad de Medicina Humana para el Ciclo 2021-II.

6. Ratificación de Resolución N° 065-2021-CD-EPG. Proyecto de tesis y sustentación de Tesis EPG.

Mediante Oficio N° 418-VIRTUAL-D-2021-EPG, de fecha 08 de noviembre del 2021, la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la ratificación de la Resolución N° 065-2021- CD-EPG de fecha 03 de noviembre del 2021, que aprueba lo siguiente:


1.1. AUTORIZAR que los egresados de los diversos programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios hasta el año 2017 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, pueden presentar su proyecto de Investigación como última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 en el caso de las Maestrías y Doctorados.

1.2. AMPLIAR el plazo para que los egresados de los diversos programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios hasta el año 2017 y hayan presentado su proyecto de tesis hasta el 31 de diciembre de 2021 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, puedan sustentar y aprobar su tesis como última prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022 para Maestrías y Doctorados; vencido dicho plazo los estudiantes llevarán de manera obligatoria un


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

curso de actualización programado y gestionado por la Escuela de Posgrado. De lo contrario perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica.




1.3. AUTORIZAR que los egresados de los diversos programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios el año 2018 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, pueden presentar su proyecto de Investigación como última prórroga hasta el 30 de junio de 2022.




1.4. AMPLIAR el plazo para que los egresados de los diversos programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios el año 2018 y hayan presentado su proyecto de tesis hasta el 30 de junio de 2022 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, puedan sustentar y aprobar su tesis como última prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022; vencido dicho plazo los estudiantes llevarán de manera obligatoria un curso de actualización programado y gestionado por la Escuela de Posgrado. De lo contrario perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica.




1.5. MODIFICAR la Sexta Disposición Transitoria del Reglamento de la Escuela de Posgrado, la cual queda redactada de la siguiente manera:




"a) Los egresados de los diversos programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios hasta el año 2017 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, pueden presentar su proyecto de Investigación como última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 en el caso de las Maestrías y Doctorados.



b) Los egresados de los diversos programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios hasta el año 2017 y hayan presentado su proyecto de tesis hasta el 31 de diciembre de 2021 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, puedan sustentar y aprobar su tesis como última prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022 para Maestrías y Doctorados; vencido dicho plazo los estudiantes llevarán de manera obligatoria un curso de actualización programado y gestionado por la Escuela de Posgrado. De lo contrario perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica.



c) Los egresados de los diversos programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios el año 2018 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, pueden presentar su proyecto de Investigación como última prórroga hasta el 30 de junio de 2022.



d) Los egresados de los diversos programas de Maestrías de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron su Plan de Estudios el año 2018 y hayan presentado su proyecto de tesis hasta el 30 de junio de 2022 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, puedan sustentar y aprobar su tesis como última prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022; vencido dicho plazo los estudiantes llevarán de manera obligatoria un curso de actualización programado y gestionado por la Escuela de Posgrado. De lo contrario perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica".

1.6. AUTORIZAR el desarrollo de un programa de actualización con fines de graduación

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

para los indicados egresados, el mismo que debe cumplir con los requisitos del Reglamento de la Escuela de Posgrado y su reglamentación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
5	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
6	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
7	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 065-2021-CD-EPG, que aprueba el Proyecto y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado.

El Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, justificó su retiro de la sesión.

7. Ratificación de Resolución N° 017-2021-CD-EPG. Cambio de Jurado.

Mediante Oficio N° 420-VIRTUAL-D-2021-EPG, de fecha 09 de noviembre del 2021, la Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la ratificación de la Resolución N° 017-2021-CD-EPG, de fecha 08 de febrero del 2021, que modifica el artículo 47° del Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 47°.- El interesado podrá solicitar cambio de jurado en los siguientes casos:

- a) Por cese o retiro de la UNPRG.
- b) Por licencia para estudios de posgrado o de perfeccionamiento, o por licencia de año sabático.
- c) Por incompatibilidad de tipo político o moral.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por razones de salud y personales manifestadas por un miembro del jurado.
- f) Por razones de incompatibilidad normativa o de parentesco.
- g) Por incumplimiento de obligaciones como miembro del jurado.

Todos estos casos serán vistos y sancionados en la Dirección de Escuela de Posgrado, previa presentación de la solicitud y justificación por parte del interesado.

Para el tratamiento de algún caso especial no incluido explícitamente, la Unidad de Investigación pedirá información adicional, a través de la Dirección de la EPG a la Facultad a la que pertenece el Programa de Maestría o Doctorado."

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021**

4	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
5	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
6	ANA CRISTINA BACA CHUPILLÓN Representante Estudiantil.	Aprobado	
7	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 017-2021-CD-EPG, de fecha 08 de febrero del 2021, que modifica el artículo 47° del Reglamento de Investigación de la Escuela de Posgrado.

8. Aprobación del Reglamento de Profesores Extraordinarios.

Este punto de la agenda se postergó para la próxima sesión de Consejo Universitario.

9. Pedido de Facultad de Enfermería. Oficio N° 956-V-2021-D-FE.

La Dra. María Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería, solicitó que se vean los siguientes aspectos:

1. Pago al personal administrativo y docentes que ejercen función directiva en las Segundas Especialidades que ofreció la Facultad de Enfermería en el año 2019 y 2020 (pagos pendientes de noviembre y diciembre del 2019; enero, febrero y marzo de 2020), presupuestos aprobados con Resolución N° 047-2019-CF-FE (proceso 2019-I), Resolución N° 158-2019-CF-FE (proceso 2019-II) y ratificados por el Rectorado con Resolución N° 472-2019-R y Resolución N° 186-2020-R, respectivamente; y, hasta la fecha no han dado solución, vulnerando una norma constitucional (Expediente N° 2401-2020-SG-UNPRG).
2. Suscripción del Convenio Marco entre ESSALUD y la UNPRG, el cual permite el desarrollo de las prácticas pre profesionales de las estudiantes del pre y posgrado, además forma parte de uno de los criterios de Licenciamiento Institucional (Expediente N° 094-2021-SG-UNPRG).
3. Informe de Asesoría Legal respecto a la situación de las internas de Enfermería 2021 con el MINSA.

Sobre el punto 1, el Secretario General informó que el Consejo Universitario acordó que la Oficina de Bienes y Servicios esta encargada de elaborar una Directiva para el Pago del personal que ejercen función directiva.

Sobre el Punto 2 y 3 el consejo Universitario solicitó, a pedido de la Decana de Enfermería, que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore un informe al respecto.

10. Nuevas Incorporaciones del Mapa de Procesos-UNPRG.

Mediante Oficio N° 068-2021-UM-OPP, de fecha 11 de noviembre de 2021, el Mg. Marco Antonio Marcos Rodríguez, Jefe de la Unidad de Modernización - OPP, indica que la Unidad de Modernización se encuentra avocada en la Ejecución del Plan de emergencias- SUNEDU y la elaboración de los documentos de Gestión, por lo que hace llegar las nuevas incorporaciones al Mapa de Procesos – UNPRG, requeridas por Cumplimiento de Metas – Plan de Emergencia, para ser aprobadas mediante la resolución correspondiente.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 043-2021-CU
Jueves, 11 de noviembre de 2021

3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
5	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	
6	JOSÉ WILDER CARO CERRO Representante Estudiantil.	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (06 votos), aprobar el Mapa de Procesos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 23:00 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:


.....
Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)


.....
Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General (e)


.....
Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Vicerrector Académico (e)


.....
Dr. Sergio Bravo Idrogo
Vicerrector de Investigación (e)


.....
Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulú
Decano de la Facultad de Ingeniería
Química e Industrias Alimentarias


.....
M. Sc. Eduardo Exequiel Deza León
Decano de la Facultad de Agronomía


.....
Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Escuela de Posgrado


.....
Est. Ana Cristina Baca Chupillón
Representante Estudiantil


.....
Est. José Wilder Caro Cerro
Representante Estudiantil